

Año 3 - Número 03 - Febrero 2015

Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación

Índice

ÓRGANO EJECUTIVO

Decretos

- 96/15 a 116/15pág. 1
- 117/15 a 141/15pág. 2
- 142/15 a 162/15pág. 3
- 163/15 a 184/15pág. 4
- 185/15 a 206/15pág. 5
- 207/15 a 223/15pág. 6

ÓRGANO EJECUTIVO

Contratos

- 34/15 a 39/15pág. 6
- 40/15 a 60/15pág. 7
- 61/15 a 68/15pág. 8

ÓRGANO EJECUTIVO

Resoluciones

- 16/15 a 19/15pág. 8
- 20/15 a 27/15pág. 9
- 28/15 a 39/15pág. 10
- 40/15pág. 11

ORGANO EJECUTIVO:**DECRETOS**

Decreto 96/15-02/02/15. Dispónese que a partir del 02 de febrero del 2015 las Subsecretarías de Cultura y de Deportes y Recreación y la Dirección de Administración de Cultura y Deportes tengan dependencia de la Secretaría de Gobierno, según lo expuesto el considerando, e incorporando a tal fin en el anexo I formando parte del presente acto administrativo. **(Ver Boletín Suplemento N°3).**-

Decreto 97/15-02/02/15. Determinase que a partir del 2 de febrero de 2015, la Dirección de Espacios Verdes, pasará a depender del Instituto de Desarrollo Local (IDEL), según anexo I que forma parte integrante del presente decreto. **(Ver Boletín Suplemento N°3).**-

Decreto 98/15-02/02/15. Abónese a la Directora de Automotores y Seguros, Dra. Bracuto María Lorena DNI 25.071.881, la suma de Pesos Treinta mil (\$30.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados.-

Decreto 99/15-02/02/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 4/2015, para el día 19 de febrero del corriente año a las 11:30 hs. para la contratación del servicio de fotocopiado para realizar hasta 150000 copias mensuales, para ser utilizado por oficinas centralizadas y descentralizadas del Municipio.-

Decreto 100/15-03/02/15. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal SOLIS GONZALO DANIEL, Leg. N° 4617, D.N.I. N° 34.883.487, al cargo que desempeña como Personal Técnico –Clase I- por 48,00 horas semanales, en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a partir del 05 de enero de 2015.-

Decreto 101/15-03/02/15. Prorrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente MARTINEZ BETIANA NAHIR, Leg. N° 4498, desde el 7 de enero de 2015 al 6 de enero de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de Las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 102/15-03/02/15. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal LUNA ANDREA CARINA, Leg. N° 668, D.N.I. N° 23.568.656, al cargo que desempeña como Jefe de Departamento por 42,00 horas semanales, en la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, dependiente de

la Secretaría de Gobierno, a partir del 7 de enero de 2015.-

Decreto 103/15-03/02/15. Prorrógase la designación de los agentes que a continuación se detallan como Becarios del Sistema Dual de acuerdo al convenio celebrado con la Dirección General de Cultura y Educación, en la especialidad “Administración de Empresas”, desde el 1° de enero al 31 de marzo de 2015: **(Ver Boletín Suplemento N°3).**-

Decreto 104/15-03/02/15. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal PERSICO MONICA VIVIANA, Leg. N° 2624, desde el 5 de enero de 2015 y por el término de un 1 (uno) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 105/15-03/02/15. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal PERALTA ANGEL DAVID, Leg. N°3346, desde el 09 de diciembre de 2014 hasta el 10 de junio de 2015, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 “Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires”, y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 106/15-03/02/15. Abónese a la firma ABH Consultores S.R.L., la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 18.900,00) en concepto de pago y de acuerdo a la factura mencionada en el Considerando del presente.-

Decreto 107/15-03/02/15. Abónese a la firma ABH Consultores S.R.L., la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 4300,00) en concepto de pago y de acuerdo a la factura mencionada en el Considerando del presente.-

Decreto 108/15-03/02/15. Abónese a la firma VELOCOM ARGENTINA S.A. la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 4.840,00) en concepto de pago por servicios de comunicación brindados y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 109/15-03/02/15. Abónese a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A. – Movistar- la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CTVOS. (\$ 288,92) en concepto de pago por servicios de Internet y de acuerdo al gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 110/15-03/02/15. Llámase a Licitación Pública Nro. 1/2015 para el día 10 de marzo del corriente año las 11:00 hs. para la ejecución de la obra: repavimentación y ensanche de calle N° 1236 entre Ruta Provincial 36 y calle N° 1211, barrio El Parque, localidad de

Ingeniero Allan del Partido, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 111/15-03/02/15. Llámase a Licitación Pública Nro. 2/2015 para el día 10 de marzo del corriente año las 12:00 hs. para la ejecución de la obra: 16650 m² de pavimentación en concreto asfáltico, sin cordón cuneta, con saneamiento hidráulico incluido en barrios: Pico de Oro, Presidente Avellaneda, San Francisco Oeste, Santa Rosa; Villa Argentina, del Partido, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 112/15-03/02/15. Llámase a Licitación Pública Nro. 3/2015 para el día 11 de marzo del corriente año a las 11:00 hs. para la ejecución de la obra: pavimentación en concreto asfáltico, sin cordón cuneta, con saneamiento hidráulico incluido, en barrios: Bosques Norte; San Rudecindo, El Parque; Ingeniero Allan, Villa Hudson; Ricardo Rojas, Pico de Oro; Villa Mónica Vieja, La Esmeralda, San Jorge; Villa del Plata, Villa Angélica; Malvinas, Santa Inés, Lujan Don José, KM 26.700, San Nicolás; La Sirena; Malvinas II, San Eduardo y Villa Aurora del Partido, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 113/15-03/02/15. Establécense los fondos anticipados que dispondrán durante el Ejercicio 2015 para la atención de gastos menores a la Subsecretaría de Obras Públicas la suma de \$ 4.000.- (pesos Cuatro Mil), y la Subsecretaría de Servicios Públicos la suma de \$ 4.000.- (pesos Cuatro Mil), cuyos gastos de rendiciones parciales será imputados a los distintos objetos del gasto en la jurisdicción y categoría programática y por la suma que en cada caso se indique.-

Decreto 114/15-03/02/15. Asígnase a la Sra. María Rosa Tedesco, DNI 12.760.213, en su carácter de Directora General de Regularización Dominial, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Vial y Movilidad Urbana, la suma de pesos DOS MIL (\$ 2.000), a los efectos de proceder al pago de gastos necesarios para la tramitación de los informes de dominio, y certificaciones de anotaciones personales.-

Decreto 115/15-03/02/15. Declárese de Interés Municipal los siguientes Eventos a desarrollarse en el transcurso del año 2015: **(Ver Boletín Suplemento N°3).**-

Decreto 116/15-03/02/15. Retribúyase a los Agentes que se enuncian en los Anexos I y II que forman parte integrante del presente, los montos que en cada caso se indican, por el concepto enumerado en el considerando precedente y que corresponde al mes de Enero del corriente año. **(Ver Boletín Suplemento N°3).**-

Decreto 117/15-04/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/81/A/15.- VENTA AL POR MENOR DE INDUMENTARIA DE VESTIR ANEXO ACCESORIO (AGUILAR YAMILA JASMIN).-**

Decreto 118/15-04/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6770/L/14.- MARROQUINERIA ANEXO VENTA DE BIJOUTERIE Y ACCESORIOS (VENTA MINORISTA) (LAGUARDA DELLAMIRA STELLA MARIS).-**

Decreto 119/15-04/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/279/E/15.- FORRAJERIA (VENTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS) (ESCOBAR SANDRA MABEL).-**

Decreto 120/15-04/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6982/G/14.- VENTA AL POR MENOR DE INDUMENTARIA FEMENINA Y ACCESORIOS (GALVA IVANA LUJAN).-**

Decreto 121/15-04/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/7033/G/14.- PELUQUERIA DE DAMAS (GIMENEZ LUCIANO OSCAR).-**

Decreto 122/15-04/02/15. Otórguese a la joven CAMILA HOLOTIUK, D.N.I. N° 43.301.183, a nombre de su madre, Sra. MARÍA BEATRIZ DRAGHI, D.N.I. N° 16.676.391, un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 123/15-04/02/15. ABÓNESE a Prudencia CIA Argentina de Seguros S.A., la suma de \$263.735,44 (pesos doscientos sesenta y tres mil setecientos treinta y cinco con 44/100), en cinco (5) pagos consecutivos en fecha 23/01/2015 la suma de \$ 52.418,00 (pesos cincuenta y dos mil cuatrocientos dieciocho con 00/100), en fecha 22/02/2015 la suma de \$ 52.797,00 (pesos cincuenta y dos mil setecientos noventa y siete con 00/100), en fecha 23/04/2015 la suma de \$52.807,00 (pesos cincuenta y dos mil ochocientos siete con 00/100), y en fecha 23/05/2015 la suma de \$ 52.916,44 (pesos cincuenta y dos mil novecientos dieciséis con 44/100), conforme el detalle de las facturas consignadas en el visto precedente.-

Decreto 124/15-04/02/15. ABÓNESE a Prudencia CIA Argentina de Seguros S.A., la suma de \$29.278,03 (Pesos veintinueve mil doscientos setenta y ocho

con 03/100), conforme el detalle de la factura consignada en el visto precedente.-

Decreto 125/15-04/02/15. Abónese a la firma **Telefónica Móviles Argentina S.A.** la suma total de PESOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.569,50) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando.-

Decreto 126/15-04/02/15. Abónese a la firma **ASCENSORES IDEMVER ARGENTINA** de Frangi Eugenio Basilio, Frangi Sergio Alejandro y Frangi Ariel Eugenio S.H. la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$15.500.-) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando precedente.-

Decreto 127/15-04/02/15. Reintégrese a la Directora General de Administración dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Institucionales, Señora Padrón Patricia Elizabeth, DNI 16.264.351, la suma de \$ 3310,62 (PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ CON SESENTA Y DOS CENTAVOS), según facturas mencionadas en el considerando.-

Decreto 128/15-04/02/15. Dispónese el cese por Incapacidad Física del agente municipal GIGLIO CATALINA RITA, Leg. N°40538, D.N.I.: 10.817.188, quien se desempeña como Personal Destajista, a partir del 31 de enero del 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso d) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 129/15-04/02/15. Otórgase un subsidio por disposición de la Ley 9507 (Artículo 5°) al agente GIGLIO CATALINA RITA, D.N.I.: 10.817.188, Leg. N° 40538, por la suma de \$ 11.055,15 (pesos once mil cincuenta y cinco con quince centavos).-

Decreto 130/15-04/02/15. Reubicase al agente municipal QUIRINO LORENA SILVANA, Leg. N°2691, en la Categoría correspondiente al Agrupamiento Ocupacional Administrativo- Clase II- por 42,00 horas semanales, a partir del 5 de enero de 2015.-

Decreto 131/15-05/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/013937/D/07.- FORRAJERIA (VENTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS) ANEXO VIVERO (VENTA DE PLANTAS) (VENTA MINORISTA) (DIAZ ROSA ANA).-**

Decreto 132/15-05/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se

detalla: **4037/19293/G/03.- TALLER DE CHAPA Y PINTURA (TIPO I) (GALARZA FLORENCIO ENRIQUE).-**

Decreto 133/15-05/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4356/M/10.- RESTAURANTE (MONTENEGRO HUGO).-**

Decreto 134/15-05/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4311/R/14.- FERRETERIA (RUBIO HERMINDA FAUSTA).-**

Decreto 135/15-05/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/102/G/14.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) (GONZALEZ AMADEO BERNABE).-**

Decreto 136/15-05/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4176/C/10.- TATUAJES CORPORALES (CHISIK GABRIEL ALEJANDRO).-**

Decreto 137/15-05/02/15. Otórguese a la Señora **LOPEZ, NELIDA; DNI: F 4.822.616**, la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) en concepto de subsidio a fin de solventar gastos varios.-

Decreto 138/15-05/02/15. Otórguese a la Sociedad de Fomento El Progreso representado por su Presidente Sr. Salto Manuel Alberto D.N.I. N° 23.878.912, la suma de \$10.000 (Pesos Diez Mil) en concepto de subsidio para solventar el gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 139/15-05/02/15. Concédase al Sr. Tesorero Municipal, **EDUARDO TELLECHEA** el uso de la licencia anual ordinaria 2014, desde el día 9 de Febrero al 15 de Febrero de 2015, inclusive. Designase a la Cdra. Karina Fernanda Santucho, a cargo de Dirección de Tesorería por el período del 9 de Febrero al 15 de Febrero de 2015 inclusive.-

Decreto 140/15-06/02/15. Llámase a Licitación Pública Nro. 4/2015 para el día 18 de marzo del corriente año a las 11:00 hs. para la ejecución de 13 (trece) puntos seguros en barrios: Don José, Luján, Villa Argentina, San Jorge, Santa Rosa, Pico de Oro, San Francisco Oeste, El Tropezón, Santa Ana, Ricardo Rojas, San Rudecindo, El Parque e Ingeniero Allan del Partido, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 141/15-06/02/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 6/2015, para el día 24 de febrero del corriente año a las 11:00 hs. para la adquisición de 71 TN de Fuel Oil 70/30 para la adquisición de concreto

asfáltico, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 142/15-06/02/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 7/2015, para el día 24 de febrero del corriente año a las 11:30 hs. para la limpieza de cámaras, sumideros y conductos con equipo de vector, en distintos barrios del Partido.-

Decreto 143/15-06/02/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 8/2015, para el día 24 de febrero del corriente año a las 12:00 hs. para la ejecución de la obra: mejoramiento vial de calles con perfilado, relleno y saneamiento, barrios: Presidente Avellaneda y San Rudecindo del Partido.-

Decreto 144/15-06/02/15. Declárese desierto el llamado a Licitación Pública N°2/2014, 2do. llamado, de acuerdo a lo expuesto en Considerando. Llámase a Licitación Pública N°2/2014, 3er. llamado, registrada bajo N°20140002/2015 para el presente ejercicio, para el día 13 de marzo del corriente año a las 11:00 hs. para la ejecución de la obra: puesta en valor de centro comercial barrio: KM.26.700, ubicado en calles 432 El Aljibe, 413 El Zonda y 434 El Ombú de la localidad de Gobernador J.A. Costa del Partido.-

Decreto 145/15-06/02/15. Abónese a la Cooperativa de trabajo "Dos Ciudades Limitada", la suma de Pesos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos (\$43.800), en concepto de pago del Servicio de mantenimiento y Limpieza de los vidrios de baja altura del Polideportivo Municipal "La Patriada", correspondiente al mes de Diciembre del año 2014, según la factura N°0001-00000008 con fecha 05/01/2015.-

Decreto 146/15-06/02/15. Abónese a la Cooperativa de trabajo "Dos Ciudades Limitada", la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000), en concepto de pago del Servicio de mantenimiento y Limpieza del Polideportivo Municipal "La Patriada", correspondiente al mes de Diciembre del año 2014, según la factura N°0001-00000009 con fecha 05/01/2015.-

Decreto 147/15-06/02/15. Dispónese el cese del agente municipal SALEGA MARIA ESTHER, Leg. N° 451, D.N.I. N° 5.656.246, quien se desempeña en la Secretaría de Gobierno, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 31 de enero de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 148/15-06/02/15. Abónese a la Señora SALEGA MARIA ESTHER, D.N.I. N° 5.656.246, Leg N° 451, la suma de \$26.331,48 (Pesos veintiséis mil trescientos treinta y uno con cuarenta y ocho centavos) por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 19

inciso f) de la Ley N°11757, "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 149/15-06/02/15. Concédase al Señor Director General de Servicios Públicos, BLANCO CECILIO ANSELMO, Leg. N° 2018, Licencia Anual Ordinaria, desde el 05 al 25 de enero de 2015, inclusive. Designase al Señor Director de Servicio Públicos, BONACALZA MARTIN LEONARDO, Leg. N°1326, a cargo de la firma del Despacho de la Dirección General, desde el 05 al 25 de enero de 2015, inclusive.-

Decreto 150/15-06/02/15. Concédase al Licenciado BOSSI JULIAN ANDRES, Leg. N° 2261, Licencia Anual Ordinaria, desde el 05 al 25 de enero de 2015, inclusive. Designase a cargo de la firma del despacho, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, al Director de Alumbrado y Semáforos, Señor MONTORI LUIS, Leg. 2236, en el período mencionado en el artículo 1°.-

Decreto 151/15-06/02/15. Concédase al Director de Derechos Humanos, Sr. ÑAÑEZ GUILLERMO DANIEL, Leg. N° 1037, Licencia Anual Ordinaria, desde el 5 al 30 de enero de 2015, inclusive. Designase a cargo de la firma del despacho de la referida Dirección, al agente CIRIGLIANO LINA ISABEL, Leg. N° 315 durante el período mencionado en el artículo anterior.-

Decreto 152/15-06/02/15. Prorrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente ROLDAN CARLOS DAMIAN, Leg. N° 5134, desde el 17 de febrero de 2015 hasta el 16 de febrero de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N°632/05.-

Decreto 153/15-06/02/15. Prorrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente OLMO CARMEN DAIANA, Leg. N°5220, desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N°632/05.-

Decreto 154/15-06/02/15. Prorrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente HERNANDEZ SEBASTIAN DAMIAN, Leg. N°2319, desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1°del Decreto N°632/05.-

Decreto 155/15-06/02/15. Modifícase a partir del 1° de enero de 2015, el

porcentaje por dedicación exclusiva correspondiente al agente: Legajo: 2707; Apellido y Nombre BARRENAT MAXIMILIANO DARIO 40%.-

Decreto 156/15-06/02/15. Déjese sin efecto a partir del 5 de enero 2015, la designación del agente ESQUIVEL ANA MARIA, Leg. N°195, D.N.I. N°10.995.221, como Directora de Habilitaciones y Permisos, en la Dirección General de Inspección General, dependiente de la Secretaría de Hacienda, efectuada por decreto 2127/12. Reubicase al agente en su categoría presupuestaria anterior en el Agrupamiento Ocupacional Profesional – Clase I- por 42; 00 horas semanales.-

Decreto 157/15-06/02/15. Declárense de Interés Municipal los eventos que llevará a cabo durante el transcurso del año 2015 la Secretaría Desarrollo Social y Participación Comunitaria conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante del presente. **(Ver Boletín Suplemento N°3)**.-

Decreto 158/15-06/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2096/H/14.- VENTA MINORISTA DE PRODUCTOS DE GRANJA (HUGUETTI PEDRO RAMON)**.-

Decreto 159/15-06/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2756/T/12.- VENTA DE PANCHOS, HAMBURGUESAS, PANIFICADOS Y ADEREZOS ANEXO VENTA DE BEBIDAS ANALCOHOLICAS (BAEZ MARIA JOSE)**.-

Decreto 160/15-06/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1070/Z/12.- AUTOSERVICIO MINORISTA (ALMACEN, CARNICERIA, FIAMBERRIA, VERDULERIA, ARTICULOS DE BAZAR, LIMPIEZA, PERFUMERÍA, ALIMENTO BALANCEADO Y PAN EMBOLSADO) (ZHENG RENHUA)**.-

Decreto 161/15-06/02/15. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección H- Código (3)- Manzana 81- Parcela 28, del Barrio Villa Argentina de la Localidad de Gobernador Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela, a favor de Lidia Mariana Gaona.-

Decreto 162/15-06/02/15. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección P- Código (3)- Manzana 58- Parcela 1b, del Barrio Pico de Oro de la Localidad de Santa Rosa, Partido de Florencio Varela,

a favor de Ilda Martha Benitez y de Agustín Miranda.-

Decreto 163/15-06/02/15. Otórguese a la agente municipal YESICA PAOLA YANINA AGUILERA, D.N.I N° 30.282.229, Leg. Mun. 6705, un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) a fin de afrontar los gastos contemplados según Visto.-

Decreto 164/15-06/02/15. Otórguese al Sr. SEBASTIAN DAMIÁN FALCÓN, D.N.I. N° 35.794.117, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00), a fin de afrontar el gasto contemplado según Visto.-

Decreto 165/15-09/02/15. Declárese de Interés Municipal la inauguración y puesta en funcionamiento de una nueva oficina de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), la que se realizará el día 11 de Febrero de 2015 en la Avenida Luján N° 1071 entre las calles Lobos y 919 A, de la localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, conforme lo expuesto en el considerando precedente.-

Decreto 166/15-09/02/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 5/2015, para el día 20 de Febrero del corriente año a las 11,00 hs., para la adquisición de chapas, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 167/15-09/02/15. Abónese a la firma **Telefónica Móviles Argentina S.A.** la suma total de PESOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS (\$1.473,13) en concepto de pago de la factura mencionada en el considerando.-

Decreto 168/15-09/02/15. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Sueños Mágicos" en la persona de su presidente Sra. Claudia Raquel Luque con DNI 24.468.742 la suma de pesos Mil trescientos cincuenta (\$1.350) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2015.-

Decreto 169/15-09/02/15. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Las Ardillitas" en la persona de su presidente Sra. Blanca Teodelinda Galeano con DNI 14.032.371 la suma de pesos Dos mil cuatrocientos (\$2400) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2015.-

Decreto 170/15-09/02/15. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Varelenses "22 de Agosto" en la persona de su presidente Sra. Andrea Carina Ferreyra con DNI 27.950.997 la suma de pesos Dos mil cuatrocientos (\$2.400) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2015.-

Decreto 171/15-09/02/15. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Varelenses

PROMIN "La Sirenita" en la persona de la Señora Nidia Espinola con DNI 18.351.039 la suma de pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$450) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2015.-

Decreto 172/15-09/02/15. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Niños del Futuro" en la persona de su presidente Señor Oscar Aguilera con DNI 11.044.854 la suma de pesos Mil seiscientos cincuenta (\$1.650) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2015.-

Decreto 173/15-09/02/15. Abónese a la entidad Simple Asociación "La Amistad" en la persona de su presidente Sra. Esther Farías con DNI 5.707.464 la suma de pesos Novecientos (\$900) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2015.-

Decreto 174/15-09/02/15. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Varelenses "El Futuro" en la persona de la Señora Martha Alicia Escalante con DNI 16.834.019 la suma de pesos Mil ochocientos (\$1.800) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2015.-

Decreto 175/15-09/02/15. Abónese a la entidad "RED Encuentro de Comedores y Organizaciones de Florencio Varela" en la persona de su presidente Sra. Josefina Margarita López con DNI 10.961.762 la suma de pesos Dos mil cuatrocientos (\$2.400) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Enero de 2015.-

Decreto 176/15-09/02/15. Concédase al Señor Director de Servicios Internos, BARRENAT MAXIMILIANO DARIO, Leg. N°2707, Licencia Anual Ordinaria, desde el 19 al 25 de enero de 2015, inclusive. Designase al Jefe de Departamento de Coordinación de Servicios Internos, Sr. ROMERO HUGO DANIEL, Leg. N° 1087, a cargo de la firma del despacho de la referida Dirección, durante el período mencionado en el artículo anterior.-

Decreto 177/15-09/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6594/C/14.- TIENDA ANEXO VENTA DE CALZADOS Y ACCESORIOS (VENTA MINORISTA) (CISNEROS IRIS NOELIA).**

Decreto 178/15-09/02/15. **APRUEBASE la transferencia de fondo de comercio del Sr. PIRIS MARIO OSCAR a favor del Sr. ESPINOZA GERARDO MARCELO RAMON, expediente administrativo N° 4037-11729-P-00,** respecto a la explotación del comercio con rubro **ALMACEN (VENTA MINORISTA),** teniéndose al nombrado en último término como único responsable del mismo.-

Decreto 179/15-09/02/15. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección Z- Código (3)- Manzana 4- Parcela 5, del Barrio La Colorada Este de la Localidad de Gobernador Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela, a favor de Ramona Nelida Bogado Flor y de Pablo José Romero.-

Decreto 180/15-09/02/15. **APRUEBASE la transferencia de fondo de comercio de la Sra. LIU LIPING a favor de la Sra. CHEN YING, expediente administrativo N° 4037-003021-G-04 (cuerpos I y II),** respecto a la explotación del comercio con rubro **AUTOSERVICIO MINORISTA (COMESTIBLES, CARNICERIA, VERDULERÍA, FIAMBRERÍA, CIGARRILLOS, ARTICULOS DE KIOSCO, ALMACEN, LIMPIEZA, BAZAR Y PERFUMERÍA),** teniéndose al nombrado en último término como único responsable del mismo.-

Decreto 181/15-09/02/15. Transfírase a la Sra. Cisterna Andrea Silvana DNI N° 20.635.560, la Titularidad de la Parada de Taxi N°1 (Estación Florencio Varela) Plaza N°05 de este Partido, en conformidad a los fundamentos expresados en el considerando. La actividad autorizada en el Artículo precedente, será desarrollada con el siguiente parque móvil marca RENAULT modelo RENAULT 19 INJECTION C/AA SEDAN 4 PUERTAS, motor N°AC99781 chasis N°8A1L53PEZYL110762 Inscripto con el número de dominio DNF-243, año 2000.-

Decreto 182/15-09/02/15. Otórguese a la señora ALMIRON NATALIA LUZ DNI N° 25.871.149, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N°8581/14 Título XXIII artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 183/15-09/02/15. CONVALIDASE el Boleto de compra venta suscripta entre la Municipalidad de Florencio Varela y el señor Atampiz, Hernán Carlos, D.N.I. N° 8.640.265 y la señora Sotelo, María Cristina D.N.I. N°16.748.759, respecto del predio cuya nomenclatura catastral es: Circ. V- Secc. B- Mz.70- Parc.1d.-

Decreto 184/15-09/02/15. RESCINDASE el Boleto de Compra Venta del Inmueble identificado catastralmente como: Circ. II- Secc. G-Manzana 138-Parc. 3, entre la Municipalidad de Florencio Varela y la señora Santos, María Noemí D.N.I. N° 16.751.418 y el señor Abalos, Víctor Lorenzo D.N.I. N° 16.008.522 en virtud de las manifestaciones vertidas en el considerando.-

Decreto 185/15-09/02/15. TRANSFERIRSE al Sr. Pintos Arnaldo Daniel DNI N° 25.675.475 la Licencia de la Parada de Taxi N° 13 Plaza N°70, ubicada en la calle Pueyrredón y Haití, de este Partido, cuyo titular era el Sr. Garay Luis Oscar DNI N°5.183.923. Dése de Alta la unidad identificada bajo marca CHEVROLET modelo CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N SEDAN 4 PUERTAS, motor N° 7H5089067, chasis N° 8AGSB19N07R139899, dominio: GCX-110, para el Servicio de Taxi.-

Decreto 186/15-09/02/15. Otórguese al señor PIPARO CARLOS FABIAN DNI N°23.924.184 y a la Sra. MENE STELLA MARIS DNI N° 6.530.951, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14 Título XXIII artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 187/15-09/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/14863/S/94.- ALMACEN ANEXO VERDULERIA (VENTA MINORISTA) (SANDOVAL OCAMPO ANTONIA).**-

Decreto 188/15-09/02/15. RECONOCESE el **cambio de titularidad** operado respecto a la explotación del comercio con rubro VENTA MINORISTA DE PRENDAS DE VESTIR ANEXO ACCESORIOS en el expediente administrativo N°4037-4641-M-10, teniéndose a MANICOMIO ROPA FEMENINA S.A., como única responsable del mismo.-

Decreto 189/15-09/02/15. Declárese de Interés Municipal el acto que se realizará en la Ciudad de Mar del Plata, el día 13 de Febrero del corriente año, en las instalaciones del Hotel Provincial, convocado por el Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, con motivo de anunciarse la creación de una unidad de investigaciones y una unidad antinarcóticos de la policía bonaerense para cada distrito, en el marco de la descentralización de dicha fuerza de seguridad.-

Decreto 190/15-09/02/15. Declárase de Interés Municipal la inauguración de la Escuela de Policía de Prevención Local Florencio Varela que se llevará a cabo el día 18 de Febrero del corriente año en las instalaciones del Polideportivo Municipal "La Patriada" ubicado en Av. Padre Obispo Jorge Novak y calle Bonn, de nuestro distrito.-

Decreto 191/15-09/02/15. Declárese de Interés Municipal el acto de entrega de escrituras por Ley 10.830 que se llevará a cabo el día 18 de Febrero del corriente año en el horario de las 10:30 hs. en instalaciones del Polideportivo Municipal

La Patriada, sito en Avenida Padre Obispo Jorge Novak y calle Bonn de este partido.-

Decreto 192/15-09/02/15. Otórguese al Señor Director de la Escuela de Educación Secundaria N° 19, CAMURRI DAMIAN D.N.I. N°23.618.113 un subsidio de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$5500.-) para ser destinado a solventar los gastos mencionados según visto.-

Decreto 193/15-09/02/15. Otórguese un subsidio a la Sra. Vallejos Nilda Zulema D.N.I. 5.654.698 por la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000.-) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.-

Decreto 194/15-09/02/15. Reconócese la Incompetencia Material Específica para el Ejercicio 2015, en la Dirección General de Sistemas y Redes Informáticas, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a fin de llevar a cabo las tareas y acciones que se indican en el considerando.-

Decreto 195/15-09/02/15. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal FORESTI FLORENCIA, Leg. N° 6547, D.N.I. N°33.102.516, al cargo que desempeña como Beca Profesional por 36,00 horas semanales, en la Dirección General de Coordinación del Primer Nivel de Atención, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 31 de diciembre de 2014.-

Decreto 196/15-09/02/15. Reubícase al agente municipal ALONSO MARIA JOSE, D.N.I. N° 25.943.123, Leg. N°4237, en la categoría de Profesional Grado Asistente por 36,00 horas semanales, correspondiente a la Carrera Profesional Hospitalaria, a partir del 1° de enero de 2015.-

Decreto 197/15-09/02/15. Concédase a la Señora Subsecretaria de Recursos Humanos, BEATRIZ ALICIA TOBIO, Leg. N° 19, Licencia Anual Ordinaria, correspondiente a días restantes del año 2012, desde el 26 de enero al 06 de febrero de 2015, inclusive. Designase a cargo de la firma del despacho de la citada Subsecretaría, a la Señora Directora General de Personal, IRENE BEATRIZ ANDENOCHE, Leg. N° 115 en el período mencionado en el artículo 1°.-

Decreto 198/15-09/02/15. Establécese el pago de un refuerzo de haberes para la categoría de Promotor Comunitario correspondiente al Programa Médicos Comunitarios- Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención, según detalle adjunto: **(Ver Boletín Suplemento N°3).**-

Decreto 199/15-10/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6915/P/14.- VENTA**

MINORISTA DE INDUMENTARIA Y CALZADO DEPORTIVO (PERROTTA MAXIMILIANO).-

Decreto 200/15-10/02/15. **ANÚLASE** el Decreto N°3722/14 de fecha 22 de Diciembre de 2014, mediante el cual se concedió la habilitación municipal al Sr. Figueroa Juan Gregorio en el expediente administrativo N° 4037/750/F/14, para la explotación del comercio rubro Almacén (Venta Minorista) sito en la calle Alejandro Dumas N°235 entre calle Pino Hachado y Av. Guillermo Hudson de la localidad de Bosques de este Partido, conforme las consideraciones expuestas en el considerando precedente.-

Decreto 201/15-10/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/6976/G/14.- VENTA DE ARTICULOS E INSUMOS PARA SERIGRAFIA Y CARTELERIA (VENTA MINORISTA) (GIUFFRE JORGELINA).**-

Decreto 202/15-10/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1055/P/13.- ALMACEN ANEXO ARTICULOS DE PERFUMERIA Y LIMPIEZA (VENTA MINORISTA) (PIEDRAFITA DIEGO ARIEL).**-

Decreto 203/15-10/02/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/13072/R/01.- CASA DE TATUAJES ANEXO VENTA Y COLOCACIÓN DE PIERCING (RINGA NESTOR RUBEN).**-

Decreto 204/15-10/02/15. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil, Cultural, y Deportiva "Colonia La Capilla", con domicilio en la calle 1513 S/N e/ 1530 y 1526 del Barrio La Capilla, Localidad La Capilla, de nuestro distrito.-

Decreto 205/15-10/02/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 9/2015, para el día 26 de febrero del corriente año a las 11:00 hs. para la adquisición de resmas de papel según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 206/15-10/02/15. Reubícase al agente VERZA JIMENA ABGAIL, Leg. N° 6536 para desempeñarse como Operador de Sala de Monitoreo (Categoría 83) en la Dirección de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a partir del 5 de enero de 2015. Reubícase al agente LLOYD OLGA, Leg. N° 2156 para desempeñarse como Operador de Call Center (Categoría 705) en la línea 0800 seguridad, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, desde el 1° al 30 de noviembre de 2014.-

Decreto 207/15-10/02/15. Designase al Director General de Obras Públicas, Señor TELA CLAUDIO SILVANO, Leg. N° 537, a cargo de la firma del despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas, a partir del 1° de diciembre de 2014 y hasta tanto se designe al titular.-

Decreto 208/15-11/02/15. Designase a las personas que a continuación se detallan, para desempeñarse como Becarios desde el 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2014: **(Ver Boletín Suplemento N°3).**-

Decreto 209/15-11/02/15. Designase al Dr. ROSSI MARCELO ALEJANDRO, Leg. N°6739 D.N.I. N° 17.755.060, en el Régimen de Beca Asistencial Profesional por 24,00 hs. semanales, previsto en el Decreto N°1381/02 y su modificatorio N° 08/03, desde el 3 de noviembre de 2014 y por el término de 1 (uno) año.-

Decreto 210/15-11/02/15. Designase a las personas que a continuación se detallan para desempeñar funciones en esta Municipalidad, asignándoles la categoría que en cada caso se indica, con carácter temporario, desde el 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2014: **(Ver Boletín Suplemento N°3).**-

Decreto 211/15-11/02/15. Abónese a la firma "GRUPO 815 S.A." la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$69.900.-), en concepto de pago por la adquisición del bien mueble detallado en el visto.

Decreto 212/15-11/02/15. Abónese a la Cooperativa de trabajo "Dos Ciudades Limitada", la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), en concepto de servicios de mantenimiento y limpieza de los Jardines Municipales, correspondiente al mes de Enero del corriente año, según la factura N° 0001-00000015 de fecha 06/02/2015.-

Decreto 213/15-11/02/15. Abónese a la Cooperativa de trabajo "Dos Ciudades Limitada", la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000), en concepto de pago del Servicio de mantenimiento y Limpieza del Polideportivo Municipal "La Patriada", correspondiente al mes de Enero del año en curso, según la factura N°0001-00000014 con fecha 02/02/2015.-

Decreto 214/15-11/02/15. Abónese a la Cooperativa de trabajo "Dos Ciudades Limitada", la suma de Pesos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos (\$43.800), en concepto de Servicio de mantenimiento de Limpieza de los vidrios de baja altura del Polideportivo Municipal "La Patriada" correspondiente al mes de Enero del año en curso, según la factura N°0001-00000016 con fecha 02/02/2015.-

Decreto 215/15-12/02/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 12/2015, para el día 04 de Marzo del corriente año a las

11,00 hs., para la adquisición de afiches de publicidad, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 216/15-13/02/15. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal ALBERDI MARIA LIZA, Leg. N°91029, D.N.I. N° 27.882.775, al cargo que desempeña como Profesional Grado Agregado por 24,00 horas semanales, en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 1° de enero de 2015.-

Decreto 217/15-13/02/15. Reubíquese al agente municipal HERRERA PAMELA GUADALUPE, D.N.I. N°34.493.335, Leg. N°4102, en la categoría de Profesional-Clase IV- por 42,00 horas semanales, a partir del 1° de enero de 2015.-

Decreto 218/15-13/02/15. Declárase de Interés Municipal "las actividades de capacitación", a llevarse a cabo durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2015 en el Instituto de Desarrollo Local, cuyas temáticas serán Orientación Laboral; Marketing; Readaptación Social; según cronograma del Anexo I. **(Ver Boletín Suplemento N°3).**-

Decreto 219/15-13/02/15. Abónese a la firma "**Cooperativa de trabajo Dos Ciudades Limitada**" la suma de \$ **72.266 (pesos setenta y dos mil doscientos sesenta y seis)** en concepto de pago de las facturas **N° 0001-00000011 y N° 0001-00000012** por los servicios prestados descriptos en el considerando precedente.-

Decreto 220/15-13/02/15. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal GULLERMO ROSA ALBA, Leg. N° 4079, D.N.I. N° 17.789.482, al cargo que desempeña como Profesional Grado Asistente por 24,00 horas semanales, en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 1° de enero de 2015.-

Decreto 221/15-13/02/15. Otórguese a la Sra. Mariana Itati Alesandre, D.N.I. N° 24.655.150 Profesora de danza del Ballet de Folklore y Tango "Esencia Sureña", la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000.-) en concepto de subsidio para afrontar gastos de traslado del Ballet Ballet de Folklore y Tango "Esencia Sureña", "El Festival de la Amistad" a realizarse en la Ciudad de Pasteur, Provincia de Buenos Aires, entre los días 19 y 22 de Febrero del corriente año.-

Decreto 222/15-13/02/15. Llámase a Licitación Pública Nro. 5/2015, para el día 26 de Marzo del corriente año a las 11:00 hs. para la adquisición de bloquera fija mecánica automática, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 223/15-13/02/15. Abónese a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A.-

MOVISTAR- la suma de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 16347,82) en concepto de pago por los servicios de comunicación brindados y de acuerdo al gasto mencionado en el Considerando.-

ORGANO EJECUTIVO:

CONTRATOS

Contrato 34/15-04/12/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr FUENTES CESAR ALEJANDRO D.N.I. N°24.215.480. Objeto: Locación de rodado automotor marca Jeep- modelo Jeep Patriot 2.4 Sport, del año 2010, con motor N° AD547538 chasis N° 1J4NF2GB0AD547538, dominio IZG 258.-

Contrato 35/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa Servicios y Gestión S.A. "EL CONTRATISTA" Objeto: Realizar por parte de EL CONTRATISTA de la obra "Ejecución de base, sub base y saneamiento hidráulico" en calle Noruega e/ Berna y Cjal. E. Pisani, barrio Pico de Oro, del Partido de Florencio Varela.-

Contrato 36/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa Servicios y Gestión S.A. "EL CONTRATISTA" Objeto: Realizar por parte de EL CONTRATISTA de la obra "Colocación de carpeta asfáltica" en calle Los Algarrobos e/ 527 y 535 La Paloma, barrio Luján, del Partido de Florencio Varela.-

Contrato 37/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa Servicios y Gestión S.A. "EL CONTRATISTA" Objeto: Realizar por parte de EL CONTRATISTA de la obra "Ejecución de base, sub base y saneamiento hidráulico" en calle 549 El Hornero e/ 512 Las Casuarinas y 520 Los Pinos, barrio Santa Inés, del Partido de Florencio Varela.-

Contrato 38/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa Servicios y Gestión S.A. "EL CONTRATISTA" Objeto: Realizar por parte de EL CONTRATISTA de la obra "Ejecución de base, sub base y saneamiento hidráulico" en calle Los Algarrobos e/ 527 y 537 El Canario, barrio Luján, del Partido de Florencio Varela.-

Contrato 39/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa Servicios y Gestión S.A. "EL CONTRATISTA" Objeto: Realizar por parte de EL CONTRATISTA de la obra "Colocación de carpeta asfáltica" en calle Noruega e/ Lisboa y Cjal. E. Pisani, barrio

Pico de Oro, del Partido de Florencio Varela.-

Contrato 40/15-12/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa M.C. DISTRIBUIDORA S.A. "EL CONTRATISTA". Objeto: Realizar por parte de EL CONTRATISTA de la obra "Apertura y perfilado de calles, desmonte y relleno de amanzanados" en Parcela rural 763 h, barrio Villa Brown, del partido de Florencio Varela.-

Contrato 41/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa Servicios y Gestión S.A." EL CONTRATISTA" Objeto: Realizar por parte de EL CONTRATISTA de la obra "Colocación de carpeta asfáltica" en calle 549 El Hornero e/ 512 Las Casuarinas y 518 Los Olmos, barrio Santa Inés, del Partido de Florencio Varela.-

Contrato 42/15-12/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa Servicios y Gestión S.A." EL CONTRATISTA" Objeto: Realizar por parte de EL CONTRATISTA de la obra "Construcción de Pavimento de carpeta asfáltica" en calle Alta Gracia e/ Ancasti y L. de Iberá, barrio San Rudecindo, del Partido de Florencio Varela.-

Contrato 43/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Ramacciotti Carlos Maximiliano, DNI N°24.548.571. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FORD, modelo ECOSPORT 1.6 L 4x2 XL PLUS del año 2006, tipo RURAL 5 PUERTAS, con chasis nro. 9BFZE10NI78793028 y motor nro. CDJC78793028, dominio FVA- 714.-

Contrato 44/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cáceres Néstor Eladio, D.N.I. 17.445.277. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FORD, modelo ECOSPORT 1.6 L 4X2 XLT SVP RURAL 5 PUERTAS- del año 2007, con motor N° CDJC78824348, chasis N° 9BFZE10N078824348, Dominio: GBR 241. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 45/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cáceres Néstor Eladio, D.N.I. 17.445.277. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FORD, modelo ECOSPORT 1.6 L 4X2 XLT SVP RURAL 5 PUERTAS- del año 2007, con motor N° CDJC78824348, chasis N° 9BFZE10N078824348, Dominio: GBR 241. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 46/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Barbosa Eduardo Hugo, DNI N°18.251.669. Objeto: Locación de Rodado automotor marca RENAULT, modelo EXPRESS del año 1996, tipo FURGON, con chasis nro.

VF1F40RP514715727 y motor nro. F8QB640C071727, dominio AXQ-881.-

Contrato 47/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PEREZ MARIO LORENZO, DNI 92.611.729. Objeto: Locación de Rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER URBANA CONFORT D, del año 2003, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 8AD5FWJZE3G505501 y motor nro. 10DXBE0012809, dominio ECN-275. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 48/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PEREZ MARIO LORENZO, DNI 92.611.729. Objeto: Locación de Rodado automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER URBANA CONFORT D, del año 2003, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 8AD5FWJZE3G505501 y motor nro. 10DXBE0012809, dominio ECN-275.- (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 49/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CECCONI FAUSTO, DNI 93.162.606. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FIAT, modelo SIENA 1.4 FIRE, del año 2009, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro.9BD17216K93481712 y motor nro. 178F50388545695, dominio HVL-425. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 50/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CECCONI FAUSTO, DNI 93.162.606. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FIAT, modelo SIENA 1.4 FIRE, del año 2009, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro.9BD17216K93481712 y motor nro. 178F50388545695, dominio HVL-425. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 51/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. BUSTAMANTE PEDRO ANTONIO, DNI 12.908.451. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CHEVROLET, modelo MERIVA GLS EASYTRONIC 1.8 SOCH, del año 2008, tipo SEDAN 5 PTAS. con chasis nro. 9BGX75208C728758 y motor nro. H10002529, dominio HGN-265. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 52/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. BUSTAMANTE PEDRO ANTONIO, DNI 12.908.451. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CHEVROLET, modelo MERIVA GLS EASYTRONIC 1.8 SOCH, del año 2008, tipo SEDAN 5 PTAS. con chasis nro. 9BGX75208C728758 y motor nro. H10002529, dominio HGN-265. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 53/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CUBLER MIGUEL ANGEL, DNI 7.768.289. Objeto: Locación de Rodado

automotor marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT del año 2009, tipo RURAL 5 PTAS. con chasis nro. 9UJDB14B29U000795 y motor nro. SQR484FFF8F09121, dominio HLR- 797. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 54/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CUBLER MIGUEL ANGEL, DNI 7.768.289. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 COMFORT del año 2009, tipo RURAL 5 PTAS. con chasis nro. 9UJDB14B29U000795 y motor nro. SQR484FFF8F09121, dominio HLR- 797. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 55/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. DIAZ LUCAS EMMANUEL, DNI 36.214.537. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FORD, modelo FIESTA LX D; del año 1999, tipo SEDAN 5 PTAS, con chasis nro. RPA621660 y motor nro. RTLW265142, dominio CTJ-314. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 56/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. DIAZ LUCAS EMMANUEL, DNI 36.214.537. Objeto: Locación de Rodado automotor marca FORD, modelo FIESTA LX D; del año 1999, tipo SEDAN 5 PTAS, con chasis nro. RPA621660 y motor nro. RTLW265142, dominio CTJ-314. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 57/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MOSQUEDA DANIEL ALCIDES, DNI 14.930.691. Objeto: Locación de Rodado automotor marca VOLKSWAGEN, modelo BORA TDI, del año 2008, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 3VWSW49MX8M642963 y motor nro. AXR314572, dominio HAR-309. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 58/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. MOSQUEDA DANIEL ALCIDES, DNI 14.930.691. Objeto: Locación de Rodado automotor marca VOLKSWAGEN, modelo BORA TDI, del año 2008, tipo SEDAN 4 PTAS. con chasis nro. 3VWSW49MX8M642963 y motor nro. AXR314572, dominio HAR-309. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 59/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SANTILLAN IGNACIO DE JESUS, DNI 8.108.330. Objeto: Locación de Rodado automotor marca CITROEN, modelo BERLINGO MULTISPACE 1.9D FULL, del año 2006, tipo SEDAN 5 PTAS., con chasis N° 8BCMFWJZF6G509053 y motor N° 10DXBE0024116, dominio FLW-896.-

Contrato 60/15-30/12/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Empresa FDG CARGO SRL. Cuit N° 30-

71443818-90. Objeto: Locación de Rodado CAMION marca DODGE, modelo DP-800, tipo CHASIS CON CABINA, del año 1976, con chasis N°688F00429F, y motor N°23237, dominio WST 651 y SEMIRREMOLQUE, Marca SALTO, modelo CH SR, con chasis 8219, dominio AFV 922.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 61/15-29/12/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. **CAÑETE, Oscar Hilario**, DNI N°35.683.071. Objeto: Lograr que EL PASANTE logre profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural; realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursa; adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; aumentar el conocimiento y manejo de tecnología vigente; progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 62/15-29/12/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. **Miño, Renzo Leonardo** DNI N°35.113.189. Objeto: Lograr que EL PASANTE logre profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural; realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursa; adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; aumentar el conocimiento y manejo de tecnología vigente; progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 63/15-29/12/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. **OCAMPO, Alejandro Ismael**, DNI N° 31.245.847. Objeto: Lograr que EL PASANTE logre profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural; realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursa; adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; aumentar el conocimiento y manejo de tecnología vigente; progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.-

ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA 64/15-29/12/14. Partes: Municipalidad de

Florencio Varela y la Srita. **BIELOUS DI MEGLIO, Maia** DNI N° 40.234.159. Objeto: Lograr que EL PASANTE logre profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural; realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursa; adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; aumentar el conocimiento y manejo de tecnología vigente; progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.-

Contrato 65/15-12/02/15. Partes: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de la Provincia de Buenos Aires "LA COMODATARIA" y la MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA "LA COMODANTE". Objeto: Comodato, LA COMODANTE hará entrega a LA COMODATARIA, en préstamo de uso gratuito del inmueble sito en la calle Las Heras n° 339 de la ciudad y Partido de Florencio Varela, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 137, parcela 10-b, partida Inmobiliaria 5489; inscripto el dominio al Folio n° 1154 del año 1953 del Registro del Partido de Florencio Varela (032), y la comodataria, previa verificación del estado del inmueble en las condiciones acordadas en la cláusula quinta del presente, por los profesionales designados al efecto, se compromete a reemplazar el mismo.-

Contrato 66/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. **PRIETO SANDRA MARIA DEL ROSARIO**, DNI 16.821.012. Objeto: Locación de rodado automotor marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 CONFORT, del año 2012 tipo RURAL 5 PUERTAS, con chasis N° 9UJDB14B2CU009410 y motor N° SQR484FAFBK06669, dominio LMW-429. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 67/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. **PRIETO SANDRA MARIA DEL ROSARIO**, DNI 16.821.012. Objeto: Locación de rodado automotor marca CHERY, modelo TIGGO 2.0 CONFORT, del año 2012 tipo RURAL 5 PUERTAS, con chasis N° 9UJDB14B2CU009410 y motor N° SQR484FAFBK06669, dominio LMW-429. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 68/15-10/0215. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. **Baños Marcela Alejandra**, DNI N°21.363.087. Objeto. "LA MUNICIPALIDAD" contratará a "EL ARTISTA" para realizar la locución en el evento denominado "Carnavales

Varelenses 2015" a realizarse en el predio ubicado en Avenida General José de San Martín entre Avenida Hipólito Yrigoyen y calle Juan José Castelli, de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, los días 14, 16, 21 y 28 del mes de Febrero de 2015. La Locución comenzará a las 20:00 horas, con 30 minutos de tolerancia a favor de "EL ARTISTA".-

ORGANO EJECUTIVO:

RESOLUCIONES

Resolución 16/15-02/02/15. Concédase al agente municipal **LOPEZ MARINA ELDA**, Leg. N° 5391, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 12 de noviembre de 2014 al 09 de febrero de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Resolución 17/15-02/02/15. Concédase al agente municipal **SANCHEZ SABRINA ALEJANDRA**, Leg. N° 3782, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 05 de enero de 2015 al 04 de abril de 2015 inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Resolución 18/15-02/02/15. Concédase al agente municipal **CHOQUE MAIRA ROMINA**, Leg. N° 5198, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 05 de enero de 2015 al 05 de abril de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Resolución 19/15-03/02/15. AUTORÍZASE, la ampliación de superficie y actualización de rubro de los principales parámetros (rubro, potencia) (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Oyama, Mario.- b) UBICACIÓN: Calle 938 – Lujan N° 1547 esquina Ruta Provincial N°36.- Barrio: El Rocío (80).- Localidad: Bosques.-c) DATOS CATASTRALES: Circ. V – Secc. J – Mz. 32 – Pc. 1a.- d) ZONA: C11/R2 (Banda de Circulación Primaria/Residencial).- e) RUBRO AUTORIZADO (Dec. 322/14): **Almacén anexo Venta de Productos de Granja.- RUBRO ACTUAL: Venta Mayorista y Minorista de Carnes Rojas, Menudencias, Chacinados Frescos y Productos de Granja.- f) SUPERFICIE:**

	Autorizado por Planilla de Inspección Integral (fs.19)	Planilla de Indicadores (fs.71)	A Ampliar
Terreno	-----	1267 m ²	-----
Cubierta	-----	608 m ²	-----
Libre	-----	696 m ²	-----
Proyecto			
Cubierta	98 m ²	130 m ²	32 m ²
Libre	-----	-----	-----

Sup. Total a ocupar por el proyecto: 130 m². g) POTENCIA AUTORIZADA (Plan. Insp.): 3 (tres) HP.- **POTENCIA ACTUAL: 2 (dos) HP.-** PERSONAL AUTORIZADA (Plan. Insp.): 2 (dos) personas.- **PERSONAL ACTUAL: 3 (tres) personas.-**

Resolución 20/15-03/02/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: López, Orlando.- b) UBICACIÓN: Avenida Eva Perón (Ruta Provincial N° 53) N°5232 entre calles 722 – Río Atuel y 726- Río Turbio.- Barrio: Villa Mónica Nueva (46).- Localidad: Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II- Secc. T – Mz. 3 Pc. 26.- d) ZONA: Ci1/R2 (Banda de Circulación Primaria/Residencial).- e) RUBRO: **Lubricentro (Tipo V) Anexo Gomería (Tipo II).** f) SUPERFICIE: Terreno: 507 m².- Cub. aejec.: 363 m².- Libre: 280 m².- **Sup. (cub) total a ocupar por el proyecto: 643 m².** g) POTENCIA A INSTALAR: 5 (cinco) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 4 (cuatro) personas.-

Resolución 21/15-03/02/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Lopdia S.A.- b) UBICACIÓN: Calle 222 - Sallares N° 147 entre calles 201 – España y 23 Bernardo de Monteagudo.- Barrio: Centro (28).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I - Secc. A – Cod. 3 – Mz. 81 - Pc. 4b – U/F: 3.- d) ZONA: C1a (Central).- e) RUBRO: **Elaboración de Productos de Panadería y Confitería para Venta Directa y Exclusiva al Público Anexo Cocción de Pan Congelado.** f) SUPERFICIE: Terreno: 622 m².- Cub. ejec.: 871 m².- Libre: 110 m².- **Sup. (cub) total a ocupar por el proyecto: 173 m².** g) POTENCIA A INSTALAR: 5 (cinco) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 5 (cinco) personas.-

Resolución 22/15-03/02/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Chifanie Miguel Emiliano.- b) UBICACIÓN: Avenida Eva Perón (Ruta Provincial N° 53) N° 6029 entre calles 628 – La Haya y 626A - Ginebra.- Barrio: Villa Mónica Vieja (41).-

Localidad: Santa Rosa.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II - Secc. N – Mz. 11 - Pc. 11.- d) ZONA: Ci1/R2 (Banda de Circulación Primaria/Residencial).- e) RUBRO: **Venta Mayorista de Helados Envasados (Sin Elaboración).** f) SUPERFICIE: Terreno: 200 m².- Cub. aejec.: 321 m².- Libre: 4 m².- **Sup. (cub) total a ocupar por el proyecto: 60 m².** g) POTENCIA A INSTALAR: 5 (cinco) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución 23/15-03/02/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Farmacity S.A.- b) UBICACIÓN: Calle 203 - Monteagudo N° 3016/18/22 esquina calle 220 – San Juan.- Barrio: Centro (28).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I - Secc. A – Mz. 70 - Pc. 1f.- d) ZONA: C1a (Central).- e) RUBRO: **Venta Minorista de Artículos de Perfumería, Tocador y Limpieza, Alimentos Envasados, Dietéticos y Bebidas Anacohólicas, Accesorios para Bebés, Accesorios de Moda: Artículos Eléctricos para el Cuidado Personal, Artículos de Jardinería y Ferretería, Artículos para Animales Domésticos, Artículos de Librería, Kiosco Lencería y Deporte.** f) SUPERFICIE: Terreno: 1135 m².- Cub. ejec.: 1736 m².- Libre: 237 m².- **Sup. (cub) total a ocupar por el proyecto: 286 m².** g) POTENCIA A INSTALAR: 19 (diecinueve) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 12 (doce) personas.-

Resolución 24/15-04/02/15. OTORGASE, la **ampliación de rubro y actualización de personal** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Micro Ómnibus Primera Junta S.A.- b) UBICACIÓN: Diagonal Los Quilmes s/n entre calles 1108 y 1110.- Barrio: La Carolina N° 5 (85). Localidad: Ingeniero Allan.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V - Secc. N – Fracc. VII – Pcs. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14.- d) ZONA: Ci2/Ac (Banda de Circulación Secundaria/ Agropecuaria Intensiva).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 50/14): Guarda de Micros, Estacionamientos, Oficinas Administrativas Anexo Taller de Mecánica General (Tipo V) y Lavadero (Tipo VIII).- **RUBRO ACTUAL: Guarda de Micros, Estacionamiento, Oficinas Administrativas Anexo Taller de Mecánica General (Tipo V), Lavadero (Tipo VIII) y Expendio de Combustible para Consumo Propio.** f) SUPERFICIE AUTORIZADA (Res.50/14): Terreno: 31875 m².- Cubierta ejec.: 3365 m².- Libre: 29031 m².- Sup. cub. ocupada por el proyecto: 3365 m².- Sup. libre ocupada por el proyecto: 29031 m².- **Sup. total ocupada por el proyecto: 32395 m².** g) POTENCIA A INSTALAR (Res.

50/14): 66 (sesenta y seis) HP.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 50/14): 4 (cuatro) personas. **PERSONAL ACTUAL: 53 (cincuenta y tres) personas.-**

Resolución 25/15-04/02/15. Concédase a la Subsecretaría de Cultura, Lic. ROGGIERI GISELLA ESTEFANIA, Leg. N° 5221, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 22 de diciembre de 2014 al 21 de marzo de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires". Designase a la Secretaría de Gobierno, Dra. PEREZ ANDREA ROMINA, Leg. N° 4712, a cargo de la firma del despacho de la referida Subsecretaría, durante el periodo mencionado en el artículo anterior.-

Resolución 26/15-04/02/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Chacon Caceres, Giselle Daina.- b) UBICACIÓN: Avenida Eva Perón (Ruta Provincial N° 53) N° 5304 entre calles 726-Río Turbio y 728-Río Diamante.- Barrio: Villa Mónica Nueva (46).- Localidad: Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II - Secc. T – Mz. 4 - Pc. 17.- d) ZONA: Ci2/R2 (Banda de Circulación Primaria/Residencial).- e) RUBRO: **Venta Mayorista y Minorista de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas.** f) SUPERFICIE: Terreno: 401 m².- Cub. aejec.: 321 m².- Libre: 175 m².- **Sup. (cub) total a ocupar por el proyecto: 46 m².** g) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas. h) POTENCIA A INSTALAR: nula.-

Resolución 27/15-05/02/15. AUTORIZASE, la **actualización de los principales parámetros (superficie, potencia y personal), y rubro** (Ord. 857/84) al emprendimiento industrial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Air Blast S.A.- b) UBICACIÓN: Camino General Belgrano (Ruta Provincial N° 14) N° 5955 entre calles 116- Guayaquil y 118- Batalla del Callao.- Barrio: Martín Fierro (22).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. L- Mz.9- Pcs. 4c, 5a y 7.- d) ZONA: R1b (Residencial).- e) RUBRO ACTUAL: **Fabricación de Equipos para Tratamientos de Superficies.** f) NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL: "Primera Categoría".- g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 162/84): 25 (veinticinco) HP.- **POTENCIA ACTUAL: 39 (treinta y nueve) HP.-** h) **PERSONAL ACTUAL: 6 (seis) personas.-** i) SUPERFICIE:

	Autorizado por Res.N°162/84 (fs. 10 y 11)	Pc.4c	Pc. 5a	Pc.7	Actual
Terreno	720 m ²	1621 m ²	720 m ²	232m ²	----
Cu bierta	507 m ²	1526 m ²	813 m ²	157 m ²	----
Libre	298 m ²	92 m ²	177 m ²	97 m ²	----
Proyecto					
Cu bierta	507 m ²	1526 m ²	813 m ²	134 m ²	247 3m ²
Libre	298 m ²	94 m ²	177 m ²	-----	271

Sup. total a ocupar por el proyecto: 2745 m²

Resolución 28/15-10/02/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Cristaldo, Víctor Maximiliano.- b) UBICACIÓN: Ruta Provincial 36 N°1567/1591 esquina Calle 150- El Salto.- Barrio: Villa Angelica (30).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. H- Cod. 3- Mz. 17- Pc. 3b/7b.- d) ZONA: Ci1/I2 (Banda de Circulación Primaria/ Industrial Mixta).-e) RUBRO: **Deposito de Productos Alimenticios**.- f) SUPERFICIE: Terreno:5038 m².- Cub. aejec.: 1735 m².- Libre: 3303 m².- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 60 m²**.-g) POTENCIA A INSTALAR: nula.- h) PERSONAL A OCUPAR: 1 (una) persona.-

Resolución 29/15-10/02/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Mamani Copa, Octavio Miguel.- b) UBICACIÓN: Calle 1314- Los Inmigrantes N°1578 esquina calle 728- Río Diamante.- Barrio: Las Alicia (63).- Localidad: Villa San Luis.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. IV- Secc. E- Cod. 3- Mz. 53- Pc. 11.- d) ZONA: Ci2/R2 (Banda de Circulación Secundaria/ Residencial).- e) RUBRO: **Autoservicio Minorista (Carnicería, Almacén y Verdulería)**.- f) SUPERFICIE: Terreno: 220 m².- Cub. eje.: 220 m².- Libre: nula.- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 176 m²**.-g) POTENCIA A INSTALAR: 6 (seis) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 3 (tres) personas.-

Resolución 30/15-10/02/15. Concédase al agente municipal EGARDT DAIANA TERESA Leg. N° 3911, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 09 de enero al 08 de abril de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las

Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 31/15-10/02/15. Concédase al agente municipal ALEGRE MARTINEZ KARINA ELIZABETH Leg. N° 4972, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 15 de diciembre de 2014 al 14 de marzo de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 32/15-10/02/15. Concédase al agente municipal GONZALEZ MATIAS SEBASTIAN, Leg. N° 6691, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 15 al 29 de enero de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 33/15-10/02/15. Concédase al agente municipal GUGLIERMO MICAELA DAIANA Leg. N° 5937, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 19 de enero al 18 de abril de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 34/15-10/02/15. Concédase al agente municipal GIAMBARRESI MARIA ALEJANDRA, Leg. N° 2489, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 20 al 06 de marzo de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 35/15-10/02/15. Concédase al agente municipal BLANCO MICAELA JAZMIN Leg. N° 5743, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 1° de diciembre de 2014 al 28 de febrero de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 36/15-10/02/15. Concédase al agente municipal D'ACRI MARCELA MARIEL Leg. N° 4570, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 29 de diciembre de 2014 al 28 de marzo de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 37/15-13/02/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Noval, Susana.- b)

UBICACIÓN: Av. San Martín (Ruta Pcial. 53) N°2180 entre calles 202- Asunción y 204- Paraguay.- Barrio: Centro (28). Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. A- Mz. 3b- Pc. 26a.- d) ZONA: C1b (Central).- e) RUBRO: **Venta de Automotores Nuevos (Cero Kilómetro) y Usados**.- f) SUPERFICIE: Terreno: 756 m².- Cubierta: 487 m².- Libre: 360 m².- Sup. cub. a ocupar por el proyecto: 553 m².- Sup. libre a ocupar por el proyecto: 143 m².- **Sup. Total a ocupar por el proyecto: 666 m²**.- g) POTENCIA A INSTALAR: nula.-h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución 38/15-13/02/15. Trasládese a los agentes GALVAO NADIA ROMINA, Leg. N° 30385, a la Secretaría de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Vial y Movilidad Urbana, NEVELEFF JOSÉ OSCAR, Leg. N° 1969, a la Dirección de Control Urbano, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Vial y Movilidad Urbana, TORRES HAYDEE ELIZABETH, Leg. N° 3013, a la Dirección General de Inspección General, dependiente de la Secretaría de Hacienda y DOMINGUEZ RAMONA ROSA, Leg. N° 2102, al Departamento de Educación, dependiente de la Subsecretaría de Cultura, a partir de su notificación.-

Resolución 39/15-13/02/15. AUTORIZASE, la **ampliación de rubro y superficie** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Muñoz, Mariano Germán.- b) UBICACIÓN: Calle 622A - Paris N° 931 entre calles 615 - Turquía y 619 - Dinamarca.- Barrio: Villa Mónica Vieja (41).- Localidad: Santa Rosa.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II- Secc. N - Mz. 62 - Pc. 14.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 16/13): **Elaboración de Productos de Panadería y Confituras para Venta Directa y Exclusiva al Público**.- RUBRO ACTUAL: **Elaboración de Productos de Panadería y Confituras para Venta Directa y Exclusiva al Público Anexo Fiambrería (Venta Minorista)**.- f) SUPERFICIE:

	Autorizado por Res. 16/13 (fs.47 y 48)	Planilla de Indicadores (fs.131)	A Ampliar
Terreno	300 m ²	300 m ²	-----
Cubierta	182 m ²	236 m ²	52 m ²
Libre	118 m ²	124 m ²	-----
Proyecto			
Cubierta	149 m ²	153 m ²	4 m ²
Libre	-----	-----	-----

Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 153 m².-g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 16/13):10 (diez) H.P.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 16/13): 3 (tres) personas.-

Resolución 40/15-13/02/15.
 AUTORIZARSE, la **ampliación de superficie** (Ord. 857/84) en el establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Incoronato, Alberto José.- b) UBICACIÓN: Avenida General San Martín (Ruta Provincial N°53) N° 1146 entre calles 122 – Las Américas y 124E - Finochietto.- Barrio: Villa Cirio (21).- Localidad: Santa Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. L - Mz. 73 - Pc. 18.- d) ZONA: Ci1/I2 (Banda de Circulación Primaria/Industrial Mixta).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 45/14): **Taller de Mecánica Integral Automotriz (Frenos, Embragues e Inyección electrónica) (Tipo V).**- f) SUPERFICIE:

	Autorizado por Res. 45/14	Actual (fs.119)	Amplia
Terreno	283 m ²	283 m ²	-----
Cubierta	178 m ²	178 m ²	-----
Libre	170 m ²	170 m ²	-----
Proyecto			
Cubierta	113 m ²	178 m ²	65 m²
Libre	170 m ²	170 m ²	-----

Sup. total ocupada por el proyecto: 348 m².-g) POTENCIA INSTALADA (Res. 45/14): 2 (dos) HP.- h) PERSONAL OCUPADO (Res. 45/14): 1 (una) persona.-

Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela
(exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911

- Policía Distrital

Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad